



\* 2 0 2 4 3 0 0 0 7 0 3 9 1 1 \*

Radicado No.: 20243000703911

Fecha: 19/12/2024 01:22:07 p.m.

Bogotá D.C.,

Doctora

**BLANCA FAJARDO ROJAS**

Secretaría Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá

[scrcsdjfla@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjfla@cndj.gov.co)

Avenida 16 # 6 -47 Piso 3 Oficina 309

Florencia - Caquetá

Referencia: SIGEP – Solicitud Información RAD. 20243000593931  
RAD. 2024-337  
OFICIO No. 7350  
Radicado: 18001-25-02-000-2024-00337-00  
Magistrada Ponente: Gloria Iza Gómez  
Radicado No.: 20242060877562 del 17/12/2024

Reciba un cordial saludo, doctora Blanca

Damos respuesta a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita «(...) *certificar si la funcionaria* , *identificada con C.C N° Fiscal Delegada ante los Jueces Municipales de Florencia, Caquetá, presentó actualización del registro en el formato de Declaración de bienes y rentas para la vigencia 2020, indicando con los debidos soportes, la fecha de registro. (...)*».

Previamente es necesario precisar que El Departamento Administrativo de la Función Pública no expide certificaciones, puesto que es el responsable de *administrar* el SIGEP de que tratan las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004; en este sistema se almacenan las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas que registran las y los servidores públicos, y las hojas de vida de contratistas del Estado, cuya información ha sido cargada por las mismas entidades, servidores públicos y contratistas.

Con esta claridad, se adelantó la consulta en la base de datos con el rol de Administrador de Entidades<sup>1</sup> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se obtuvieron los siguientes resultados:

<sup>1</sup> Rol que permite hacer la búsqueda de personas activas en el SIGEP, De acuerdo al protocolo dado por la oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones (OTIC), en algunos casos se hace necesario hacer la activación temporal del servidor para poder realizar la consulta de la información registrada.

Resultado de la búsqueda Bienes y Rentas

Tipo de Declaración	Periodo Declarado	Fecha de realización de la declaración	Extemporáneas	Modificadas	Tipo de Documento	Número de Identificación	Nombre Completo	Nombre Entidad Receptora	Acciones
MODIFICACION A UNA DECLARACION YA EXISTENTE	01/01/2015 - 31/12/2015	14/03/2016	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
INGRESO	01/01/2015 - 31/12/2015	11/03/2016	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2016 - 31/12/2016	31/05/2017	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	  
MODIFICACION A UNA DECLARACION YA EXISTENTE	01/01/2016 - 31/12/2016	30/05/2018	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	  
PERIODICA	01/01/2017 - 31/12/2017	31/05/2018	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2018 - 31/12/2018	12/11/2019	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2019 - 31/12/2019	30/04/2020	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
MODIFICACION A UNA DECLARACION YA EXISTENTE	01/01/2019 - 31/12/2019	30/04/2020	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
MODIFICACION A UNA DECLARACION YA EXISTENTE	01/01/2020 - 31/12/2020	31/12/2021	NO	SI	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2020 - 31/12/2020	31/12/2021	SI	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2021 - 31/12/2021	01/06/2022	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2022 - 31/12/2022	30/05/2023	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  
PERIODICA	01/01/2023 - 31/12/2023	28/05/2024	NO	NO	CECULA DE CIUDADANIA	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	  

20    1 de 1  

Por lo anterior, la ciudadana en cuestión presentó su declaración de bienes y rentas de la vigencia 2020, de la cual adjuntamos copia.

El marco normativo aplicable es el establecido en el Decreto 1083 de 2015<sup>2</sup> que señala:

**ARTÍCULO 2.2.16.4 Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.** La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

*Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema.” (Subrayado fuera de texto).*

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Aunado a lo anterior, según la Circular Externa 100-018 de 2021, expedida por este Departamento Administrativo, en aquellos eventos en los cuales el SIGEP ha presentado indisponibilidad con ocasión de la migración de información o alguna otra incidencia técnica, los servidores públicos están autorizados para descargar, diligenciar y presentar su declaración de bienes y rentas en físico y esta tiene la misma validez que aquella guardada de manera definitiva en el SIGEP.

Para cualquier inquietud adicional respecto del SIGEP, podrá comunicarse con el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional mediante la línea gratuita nacional 018000-917770, o en la ciudad de Bogotá al PBX 7395656 opción 2, igualmente al correo electrónico [soportesigep2@funcionpublica.gov.co](mailto:soportesigep2@funcionpublica.gov.co).

Atentamente,



**FRANCISCO CAMARGO SALAS**  
Director de Empleo Público

Anexo: lo enunciado

Elvira I. Rowlands G. / Maritza De Guzmán

11402.33.24